

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015

En Vicuña, a 07 de Enero de 2015, siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES:

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sr. Simón Alquinta Sirvent.
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Srta. Eliana Cuello, Encargada Patentes Comerciales.
- Sr. Roberto Rojas, Encargado Corporación de Turismo Municipal.

INVITADOS:

- Álvaro Varas Del Canto, Abogado de Fruticola y Exportadora Atacama del fundo Huancara.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la patria con la siguiente tabla:

TABLA

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Cambio Domicilio Deposito de Bebidas Alcohólicas", Sabrina Álvarez Arqueros.
4. Presentación Solicitud Subvención Corporación Municipal de Turismo.
5. Cuenta Alcalde.
6. Puntos Varios.

1.- ACTA ANTERIOR

Los señores Concejales no tienen observación alguna respecto al Acta Anterior es por ello que el señor Alcalde somete a votación.

El Señor Alcalde, somete a votación compendio acta anterior, sesión N° 038.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 001/2015/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad el compendio acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria N° 038 de fecha 12.12.2014, con los acuerdos N° 210, 211, 212, 213, 214, 215.

El Señor Alcalde, somete a votación compendio acta anterior, sesión N° 039.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 002/2015/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad el compendio acta anterior correspondiente a la sesión extraordinaria N° 039 de fecha 12.12.2014, con los acuerdos N° 216.

El Señor Alcalde, somete a votación compendio acta anterior, sesión N° 040.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 003/2015/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad el compendio acta anterior correspondiente a la sesión extraordinaria N° 040 de fecha 23.12.2014, con los acuerdos N° 217, 218, 219.

El Señor Alcalde, somete a votación compendio acta anterior, sesión N° 041.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 004/2015/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad el compendio acta anterior correspondiente a la sesión extraordinaria N° 041 de fecha 23.12.2014, con los acuerdos N° 220, 221, 222.

2.- CORRESPONDENCIA

1.- Carta, 02 de enero del 2014, Edward Araya Carmona, Presidente de la Agrupación Amigos del Padre Fidel de Vicuña, solicita ampliar el comodato acerca de 2 acciones de agua, correspondiente al canal de Las Barracas. Y segundo están solicitando que firme el señor Edward Araya Carmona.

El Señor Alcalde, indica que ampliar es el concepto equivocado, ya no existe nada que se debe ampliar, existe una concesión por dos años, lo que están pidiendo es el comodato por dos acciones de agua, que no tiene que ver con ampliación y segundo están pidiendo que firme Edward Araya Carmona. Ellos quieren dejar en forma vitalicia al Señor Jorge Torres, como presidente, desconoce cual la forma.

El Señor Abogado, señala que primero se debe distinguir qué tipo de organización es, existen cargos que se dan por honor, en definitiva los mandatos de las autoridades por electa por un tiempo determinado. Indica que no existe inconvenientes legales para realizar el trámite, siempre y cuando cumpla todos los requisitos que establece la ley, organización sin fines de lucro.

El Señor Alcalde, consulta acerca del estatuto del agua, ellos pueden entregar acciones en calidad de comodato.

El Señor Abogado, manifiesta que el derecho de agua, su naturaleza es un derecho real, son sujeto de ciertas acciones, en conclusión se puede.

El Señor Alcalde, indica que ha consultado al señor Juan Pinto, en su calidad de director de Obras Municipales, por el tema de las acciones de agua, el cementerio igual solicito acciones de agua, por ende solicito al concejo aprobar ya sea una acción de agua o 0,5 acciones de agua.

El Señor Abogado, indica que el acuerdo de concejo no debe decir el tema de la firma del representante, ya que la asesoría jurídica se encarga del tema de la firma del representante de la institución pero lo importante es la cantidad de acciones de agua y el tiempo que se le va a da el comodato. El es de la idea que tener clausulas que faculthen a la administración, para terminarlo en cualquier momento.

El Concejal Ramos, manifiesta que se puede tener un comodato, pero sin mencionar la cantidad de acciones que se tiene.

El Señor Abogado, responde que se debe especificar la cantidad de acciones de agua.

El Señor Alcalde, propone dar 0,5 acciones de agua por el periodo de dos años, a la agrupación amigos del Padre Fidel de Vicuña.

El Concejal Aros, señala el tema de la sequia, se debe explicar la situación.

El Señor Alcalde, somete a votación propuesta de 0,5 acciones de agua.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 005/2015/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad entregar en calidad de comodato por el periodo de dos años, referente al cerro de la virgen, por el uso de 0,5 acciones de agua, correspondiente al canal Las Barracas, que serán utilizadas en el riego de árboles y plantas, a la Agrupación Amigos del Padre Fidel Vicuña.

2.- Carta, del 19.12.2014, Agrupación de Artesanos "Aldea Elquina", solicita concesión del terreno ubicado en la intersección de la ruta 41 con La Alameda, denominado lote número 2 en el sector de Las Tinajas, fojas 535 número 505 del Registro de Propiedad de Bienes Raíces de Vicuña.

El Señor Alcalde, manifiesta que la organización es muy esforzada, existe voluntad de generar espacios artesanales en la comuna. La carta menciona acciones inmediatas, corto tiempo y otras a largo plazo. Es un lugar acotado que caben los 20 estanques que están solicitando.

El Secretario Municipal (s), dice que para que se ubiquen los concejales se trata del terreno que esta al norte de lo que ahora la cancha de futbol que se está implementando, ex terreno de estacionamiento de camiones, tiene una superficie de 5.500 metros cuadrados, de los cuales se destinarían 3.140 metros cuadrados, una figura bastante clara, tiene acceso hacia el sector de la Shell.

El Concejal Alquinta, acota que una iniciativa como ella, se merece un aplauso, sin duda merece todo el apoyo.

El Concejal Ramos, señala que ello, se genera un foco de tremendo de turismo.

El Señor Alcalde, indica que el terreno que se entregara de 3.140 metros cuadrados, lo encuentra considerable para la organización, ya que se debe pensar en el estacionamiento, cabe señalar que esta petición fue analizada por el arquitecto de este municipio.

El Concejal Aros, manifiesta que esta agrupación, trata de hacer artesanía, pero los demás revenden las cosas.

El Señor Alcalde, responde que existen varios de los artesanos que realizan las cosas con sus propias manos, le parece que la solicitud es bastante coherente, solicita al concejo que se pronuncie.

El Concejal Alquinta, señala que el tema del estacionamiento no es tan complejo, ya que funciona al mismo horario que la feria de los abastos.

El Señor Rojas, indica que dentro de las clausulas del comodato debe decir que el lugar debe estar bien presentado, para que los usuarios tengan un lugar limpio y agradable.

El Señor Alcalde, dice que esta organización es con venta de fines de lucro.

El Señor Abogado, responde que ellos venden, pero lo que ellos están solicitando es la organización, promoción de la cultura, por medio de la artesanía. Una cosa es como funciona cada miembro en particular, y la otra un artesano está constituido como una empresa individual responsabilidad limitada, les pide un comodato, les diría que no, la naturaleza de la constitución percibe fines de lucro, en cambio al hablar de una organización comunitaria, regida por la ley de junta de vecinos. Una cosa es que hagan cada uno en particular y otra la actividad que realice la agrupación, lo único importante es el uso que se le dará. Su cumplen los

fines que son turismo y cultura, ya que la carta lo menciona. No cree que haya inconvenientes.

El Señor Secretario Municipal (s), dice que el parque se dicto con un decreto supremo es bien nacional de uso público.

El Abogado, señala que el alcalde dentro de sus facultades dice relación con sus bienes municipales y los bienes nacionales de uso público, y respecto al ejercicio de facultad ellos pueden entregar comodato, respecto de lo primero como de lo segundo, los límites respecto de esa facultad son lo que dicen relación con los fines de la municipalidad, al hablar de concesión supera las 200 UTM se debería licitar, por eso no es una concesión, porque se retribuirá. En este caso harán mega tenencia del bien.

El Concejal Rojas, consulta cual sería la diferencia con la agrupación mujeres emprendedoras de la feria de los abastos, por cocinería.

El Abogado, señala que tendría que revisarlo. Está convencido de la forma de entregar comodato.

El Señor Alcalde, somete a votación solicitud.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 006/2015/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad entregar en calidad de comodato por el periodo de 10 años, el terreno de 3.140 metros cuadrados, ubicado en la intersección de la ruta 41 con Calle Domingo Fautisno Sarmiento denominado lote número 2 en el sector Las Tinajas, fojas 535 número 505 del Registro de Propiedad de Bienes Raíces de Vicuña, a la Agrupación de Artesanos Aldea Elquina. Con la finalidad de que se realice la construcción de un centro artesanal.

3.- Ordinario N° 1124, del 23.12.2014, de Alcalde de Vicuña a Presidenta Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, solicita informe de conducta funcionaria del juez de Juzgado de Policía Local de Vicuña – año 2014 (Art 8, ley 15.331).

4.- Carta, de diciembre del 2014, Fundación Las Rosas, solicita apoyo para continuar atendiendo a los 2.200 adultos mayores.

La Concejala Castillo, señala que visito al Señor Wilson Flores Díaz en el hogar, el estuvo mucho tiempo en el hospital de vicuña.

El Alcalde, señala que el año pasado realizaron un aporte, y por esto no piensa que pueda haber impedimento alguno para volver a repetir el aporte.

La Concejala Castillo, manifiesta que los hijos ya no quieren cuidar a los padres.

El Señor Alcalde, consulta si están de acuerdo en repetir la subvención.

El Señor Alcalde, somete a votación solicitud.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 007/2015/ SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad aportar la suma de \$600.000. A modo de subvención extraordinaria año 2015 a la Fundación Las Rosas, conforme a su solicitud de financiamiento del 26.12.2014, presentada ante el municipio de vicuña.

5.- Nota interna N° 456, del 29.12.2014, Jefa Departamento Social (s), informa sobre acciones realizadas por esa unidad en relación a lo expuesto por el Concejal Yerman Rojas Castillo.

El Señor Alcalde, señala que se está realizando gestiones con el director del SERVIU, en funciones que pueda otorgar una propiedad destinada a los adultos mayores, cumpliendo la norma, están a la espera de la respuesta del SERVIU.

La Concejala Castillo, consulta acerca de las casas que fueron construidas para los adultos mayores, en lugar que se encuentra se sabe.

El Señor Alcalde, dice que legalmente, el 5% eran destinadas para casas adultos mayores, hace años atrás de dejo de hacer, existen casas que son administradas por el SERVIU, existe una casa, que se está deliberando quien la habitara. Se ha hablado con el director personalmente analizando este tema.

6.- Ordinario N° 03, de Eduardo Galeno Araya, Departamento de Fomento Productivo y Medio Ambiente, informa sobre la situación actual del Plan Pro Empleo 2014.

El Señor Alcalde, manifiesta que el señor Galeno está informando acerca de la situación que ha costado encaminar, en el mes de julio se envió listado, cuando llegó el pro empleo en octubre, la gente ya estaba trabajando, por ende no le interesaba trabajar media jornada y el sueldo que se podía ofrecer en este tipo de programa, por ello quedaron vacantes, se oficio esta situación.

La Concejala Castillo, manifiesta que ella está en la mesa de desarrollo rural, y en esa oportunidad se toco el tema, se pensaba que el municipio no está cumpliendo y les estaba quitando la oportunidad a otro municipio a cumplir con la gente.

El Señor Alcalde, señala que ellos hace dos meses les han rechazados los listados, producto de su presión se han podido solucionar el tema, son programas nuevos, afortunadamente los niveles de control funcionaron.

El Concejal Ramos, dice que se realizo una inscripción nueva, cuando se sabrá el resultado.

El Señor Alcalde, manifiesta que se enviaron esas listas, se han comunicado con algunos de los beneficiados. Ahora se confecciono un nuevo listado, con el resto de las personas.

La Concejala Castillo, señala que estaban rechazando por el tema que reciban carga familiar.

El Asesor Jurídico, dice que se pierden beneficios por firmar contrato.

CAMBIO DOMICILIO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS", SABRINA ÁLVAREZ ARQUEROS.

El Secretario Municipal, dice que hay dos patentes comerciales. Da lectura a la información entregada acerca de la patente.

La señorita Cuello, indica que la carpeta que acaba de entregar pertenece a la petición del cambio de domicilio de la Srta. Sabrina Álvarez Arqueros. Ella realizo una compra venta de esta patente, esta patente la tenía la Sra. Patricia Espinoza. Informa que los otros informes de carabineros, DOM y la junta de vecinos, aprobaron este cambio de domicilio, da lectura a los tres informes.

La Concejala Rojas, dice que en reunión sostenida con la junta de vecinos, se dio a conocer que eran dos patentes, por ende se debían aprobar por parte de la junta de vecinos las dos patentes.

La señorita Cuello, manifiesta que solamente la Srta. Sabrina se ha acercado al departamento para realizar los trámites, a lo mejor se adelantó el otro interesado pero aun no ha realizado los tramites.

El Concejal Ramos, señala que ante las normas, por una situación como esta, actuando frente a la ley, y también quiere señalar que en la localidad de Lourdes no hay un expendio de bebidas alcohólicas o una botillería. La venta clandestina de alcohol es muy común en ese lugar, por ende es favorable esta situación de la aprobación del patente de alcohol, es un mal necesario.

El Señor Alcalde, somete a votación solicitud.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 008/2015/PATENTES COMERCIALES.- El Concejo aprueba por unanimidad el cambio de domicilio comercial de una patente de "Deposito de Bebidas Alcohólicas", letra "A", Artículo 3° de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, desde Sargento Aldea N° 378 Vicuña al local ubicado en Calle Juan Isidro N° 23 Población Lourdes, Comuna de Vicuña. A nombre de doña Sabrina Pilar Gálvez Arqueros.

La Señorita Cuello, informa que la siguiente patente es del comercial Porfin María Loreto Garcés Ramón E.I.R.L., solicita patente de restaurant de alcohol, pero debe informar que el informe emitido por el departamento de obras municipales, venia con errores, por ende se solicito subsanar los errores. Hoy le enviaron el informe subsanado.

El Asesor Jurídico, señala que previsión de metrajes dice relación con patentes distintita a la que está solicitando el particular. Da lectura a los antecedentes.

El Concejal Rojas, dice que los informes son favorables, es buena esta iniciativa de los emprendedores.

El Concejal Ramos, acota que no le cabe duda que es una contribución por el tema turístico, pero le causa cuidado el punto B.

El Asesor Jurídico, informa que básicamente la prohibición que dice el artículo 8 en relación a los expendios, locales o botillería, se pueden ubicar 100 metros, tiene relación con las distroteques, salón de bailes, ese tipo de establecimientos, la patente del particular no tiene relación de lo anterior.

El Señor Alcalde, somete a votación solicitud.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 009/2015/PATENTES COMERCIALES.- El Concejo aprueba por unanimidad otorgar patente de Restaurant de Alcoholes letra "C", artículo 3°, ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle Gabriela Mistral N° 593, Vicuña. A nombre de Comercial Porfin María Loreto Garcés Ramón E.I.R.L.

PRESENTACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE TURISMO.

El Señor Rojas, informa que entrego una carpeta a cada uno de los concejales, acerca de su solicitud, principalmente se abocara al plan de acción 2015, por la administración del parque los pimientos y la casona de Rivadavia, han realizado una inversión bastante alta, para que quede en perfectas condiciones. El plan de acción 2015, trata de unificar el departamento de turismo, el planetur, se debe generar un consejo consultivo de turismo, y que debe funcionar este año, desarrollar guías turísticas en dos idiomas, ingles y portugués, se generaran convenios, tan tenido un excelente trabajo con los socios, con el canal de televisión mega visión realizaron un trabajo de dos días. Se le descubrirá una ruta para el turista, realizaran reservas para el parque los pimientos. Señala que el tema de los colegios y juntas de vecinos que realizan visitas en forma gratuita no favorable para el parque, la idea que el mes de noviembre se agenden están visitas. El perfil del parque es un D, no pueden esperar más que eso, por calidad de los servicios está bien posicionados, es un público muy complejo, se debe potenciar, el parque tiene las condiciones, no es fácil manejar las piscinas, tuvieron un ingreso entre el 17 de octubre al 20 de Diciembre \$7.044.500.- es imposible bajo ese concepto es imposible colocar el 50% como parque, para dar

vida, existe 0% de posibilidad de cumplir con esto, desde el 1 de enero el parque sea ido mejorando, han tenido mucha difusión, ya sea en los diarios, prensa, etc. Solicita apoyo. Tienen la casona de Rivadavia y la deben potenciar, para el 15 de enero tienen la fecha de inauguración, esto es bastante costo, es una gran inversión para centro turístico, en relación a la proyección del presupuesto ejecutado 2014, presupuesto 2015.

Fuentes Financiamientos	2014		2015	
	Monto	%	Monto	%
Aporte Municipal	\$55.200.000	79.3	\$76.069.000	45,4
Aportes de otras Instituciones publicas	\$7.342.860.-	10.5	\$57.000.000	34
Aportes Parque los Pimientos	\$7.007.000	10.2	\$34.507.667	20.6
Otras fuentes de financiamiento (aporte de terceros, aporte de beneficiados)	0		0	
TOTAL	\$69.549.860	100	\$167.576.667	100

El Señor Rojas, señala que el trabajo de mantener las piscinas limpias, es agotador, ya que la gente no tiene hábitos antes de entrar a las piscinas, es muy complejo manejar las piscinas, tratan de minimizar los costos, cuando ocurren actividades que son tan masivas, a ellos le afecta arto, sobre todo recuperar la piscina para el otro día, el costo de mantención de las piscinas es altísimo, a todo lo que les exige salud, está al día, existe mucho compromiso por parte del personal que trabaja en el parque los pimientos, los ingresos no son los que ellos quisieran. Se deben ajustar, deben buscar nuevas ideas para capturar más recursos, si o si la corporación debe funcionar, el alma es la corporación, no están recibiendo utilidad, las piscinas se llenan con agua potable. Lo que ellos es realizar un centro de eventos con la finalidad de percibir ingresos, ellos con el poco presupuesto han salido adelante, han tenido una muy buena aceptación. sin los recursos municipales es imposible mantener el parque.

El Concejal Alquinta, manifiesta que para el año 2015, habrá que analizar el tema de la entrada, porque como dice el señor Rojas, se ha cumplido cabalmente con el tema social, pero se debe considerar las tarifas, el tema social que se siga manteniendo, entorno a tarifa menor, al particular común y corriente se debe cambiar, no se dejen engañar por ese lado.

El Señor Alcalde, dice que el tema se debe analizar, pero no pueden ahora cambiar las reglas del juego.

El Concejal Ramos, dice que hay estrategias que se deben aplicar, debería haber alguna forma, si existe personas que no tienen recursos para cancelar, la junta de vecinos sabe quiénes son esas personas.

El Señor Rojas, dice que a él le reclaman por la entrada, pero llevan por la jaba de cerveza y con trago y todas esas cosas.

El Concejal Ramos, señala que existe gente que es inconsciente, pero otra que de verdad no tiene para cancelar la entrada. Esa es la cultura que se tiene acá.

El Concejal Aros, acota que se ha avanzado bastante, no desvirtuar el foco donde apunta la corporación, esta marcha blanca, marcara la línea que tienen que seguir, porque claramente se encontrara con muchas situaciones que tendrá que aprender a resolver, pero cree que la gente está contenta, se debe cambiar la concepción cultural, los que nos pueden ayudar hoy son los dirigentes, son herramientas súper valiosas y validas, cree que la corporación hasta ahora ha realizado un trabajo, no desenfocarse de lo fundamental que es el turismo, cree en el proyecto del señor Rojas, pero quiere ver resultados.

El Señor Alcalde, dice que si ha visto resultados, pero aun deben dar mucho mas, y no debe perder el foco que es turismo.

El concejal Alquinta, informa que el municipio no cuenta con tanto recursos.

El Concejal Ramos, añade que debe ser riguroso con la empresa con el tema de la reparación.

La Concejala Castillo, dice que las instituciones que entraran gratuito deben agendarlos para el mes de noviembre.

El Concejal Aros, dice que falta comunicación por parte de la junta de vecinos, falta más información a las personas.

El Señor Alcalde, somete a votación ante la presentación de turismo.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 010/2015/TURISMO.- El Concejo aprueba por unanimidad aportar la suma de \$76.069.000.- para el funcionamiento de la Corporación Municipal de Turismo de Vicuña y de aquellas instancias que tiene su cargo durante el año 2015.

CUENTA ALCALDE

1. Hubo una disminución de 6.700 personas menos del per cápita, lo que significa disminución para el departamento de salud municipal, pero afortunadamente lo han resuelto, no lo quiso hacer público, hasta no encontrar la solución, son la comuna en Chile más afectada, existe una auditoria que será entregada la primera semana de marzo. Lograron algo en forma extraordinaria, primero que la auditoria sea en enero y febrero la solicitaron y la hicieron, lo que le quitaron se lo entregaran vía programas, hasta que se solucione el tema, ellos no quieren perder dinero, son programas nuevos, que serán cuadrados para que vicuña no se sienta afectado, hay personas que fallecieron y no se ha actualizado la nomina, existe temporeros que no están considerados.

El Concejal Alquinta, señala que el per cápita ha sido tema durante mucho tiempo, la gente se atiende acá y en La Serena.

- 2.- Informa que el párroco Luis Alberto de la comuna, acaba de tomar rumbo hacia Ovalle, y llegó el padre José Luis Flores, el tiempo que estuvo en la comuna fue tremendamente relevante, el padre siempre estuvo disponible, funciono muy bien.

PUNTOS VARIOS

El Señor Varas, es el Abogado de Fruticola y Exportadora Atacama del fundo Huancara. Quiere agradecer al concejal Rojas, quien fue invitado al concejo, precisamente para exponer una situación, comenzó en forma muy tímida hace dos años atrás, como un conflicto entre privados que hoy a su juicio, es un problema que se está escapando de las manos, y podría afectar a la comunidad y ese es el sentido de su presencia. El fundo huancara por años, desde su anterior propietario, su único acceso fue a través del puente huancara, es el único acceso para poder explotarse, existen otros accesos menores, por ende este puente se accede a la ruta 41, pero entre el puente y la ruta 41 existe una franja que pertenece a un privado, pero el privado informo que se debía constituir una servidumbre de tránsito, el precio que solicitaba era elevado al que valía el terreno, la servidumbre se encuentra apelada, ya que las partes no llegaron acuerdo, sin embargo el día de ayer por la mañana el privado se apersono con unos trabajadores y la retroexcavadora y realizó un forado en el sector donde se conecta, levanto piedras y tierra evitando la salida del fundo, a su juicio el tema pasa a mayores, existe una privación de acceso a una pista de aterrizaje, los

trabajadores tendrán un acceso difícil a su lugar de trabajo, en cuanto al turismo también representara un problema, los camiones transitaran derechamente por vicuña, creen que la situación se está escapando de las manos, podría afectar a la comuna.

El Señor Alcalde, dice que agradece por la información, este problema es entre privados, es poca la injerencia que puede tener en este tema, ante su exposición ellos evidentemente toman una visión del tema, les preocupa el tema del ingreso de camiones a los vecinos y al turismo le haría daño, de la empresa no habido ningún acercamiento hacia el municipio en temas delicados, le recuerda cuando hubo un litigio, por discriminación, la puertas están abiertas, la vocación de ellos es de lo público o lo privado.

El Señor Varas, señala que el caso que menciono el Sr. Alcalde, el intervino por la empresa y el abogado Sr. Vicuña por este municipio, pero el tema de resolvió en buenos términos para ambas partes. No es su intención defender los intereses de su representado, porque efectivamente existe un litigio de por medio, los coletazos pueden afectar a la comunidad.

El Secretario Municipal (s), indica que más de la historia que ha podido apreciar del puente, no es bien nacional de uso público, no dentro del límite urbano, y por ende ellos no pueden reconocerlo como tal, pero a raíz de los antecedentes, se utilizo una salida alternativa, existe un plano de la Dirección de Riego, de la década del 70, que lamentablemente dice que no existe ese acceso, se usa en emergencia ese puente, el acceso por el costado oriente, tampoco se encuentra claro acerca de su posesión, eso tiene propietario, por ende el acceso por lado oriente no es tan cierto.

El Abogado, dice que le pareció bastante clara la exposición, pero porque el resultado es favorable en primera instancia.

El Señor Varas, informa que la decisión fue centrada en dos puntos, la ley señala que para poder conceder una servidumbre de transito, debe existir un predio dominante debe estar destituido con el acceso, se plantea en cuanto a un objetivo, están en presencia de un fundo, terreno que está destinado a fines agrícola, a su destinación formal, se debía si existía otros accesos, era indispensable constituir una servidumbre, existiendo otros accesos a este fundo, se le niega la servidumbre a este fundo, existen muchísimas sentencias de la corte suprema, se tendrá que evaluar considerando la topografía del lugar.

El Concejal Aros, señala que el privado le quiere negar el acceso, entre comillas sería hasta bueno.

El Señor Abogado, consulta en que podría ayudarle la municipalidad.

El Señor Varas, señala que estos meses de temporada, existe mayor turismo de la zona, esto alterara la dinámica de la ciudad, habrá un tránsito inusual de camiones, además que afectara a los trabajadores.

El Señor Alcalde, manifiesta que en este tipo de casos no saben de plazos.

La Concejala Rojas, dice que es un peligro para la sociedad, la carretera es un peligro.

El Señor Alcalde, indica que el municipio no puede fiscalizar, se puede oficiar a Vialidad, la fiscalización urgente de parte ellos.

La Concejala Castillo, señala que el señor Jorge Guerra, debe ser informado.

El Señor Alcalde, indica que se debe tener una buena comunicación con los privados.

La Concejala Castillo, manifiesta que requiere información acerca de los horarios de los camiones.

El Señor Alcalde, añade que le encantaría que los camiones pasaran por el puente fiscal, prefiere un problema en solo lado a que sea en toda la ciudad, pero eso depende de Vialidad. Agradece al señor Varas por la información, le tiene muy preocupado la solución de esto. Ojala que se resuelva a la brevedad.

El Señor Alcalde, informa que llego convocatoria acerca del seminario "Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales, una herramienta de gestión para el concejal, está destinado a los concejales, consulta que concejal esta interesado en el taller.

El Concejal Ramos, señala que ellos tienen que ir a estos perfeccionamientos y cursos, seminarios, con la finalidad de perfeccionar el trabajo, es muy necesario, y si el concejo se lo permite, para que el pueda asistir, solicita asistir al curso.

El Señor Alcalde, consulta si alguien más está interesado en el seminario. Pide al concejo que se pronuncie ante lo expuesto por el concejal Ramos.

El Señor Alcalde, somete a votación petición del concejal Ramos.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.

Concejal Ramos : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejal Alquinta : Aprueba.
Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 011/2015/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad autorizar al concejal Washington Ramos Araya, para que asista al seminario "Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales", en la ciudad de Iquique desde el 14 al 18 de enero del presente. Considerando los días de traslado.

El Señor Alcalde, da lectura a correspondencia, en el cual solicita que represente AMTC, Federación latinoamericana de ciudades turísticas, tienen a su presidente que viaja bastante durante el año, tienen un congreso que la ciudad de Sao Paulo, Brasil, los demás integrantes han salido varias veces en el representación, y el nunca ha salido, considerando que es un tiempo agotado, se atreve a plantear la petición, será durante el 09 al 11 de febrero a la ciudad de Lima – Perú,

El Señor Alcalde, somete a votación petición del Sr. Alcalde.

VOTACION

Sr. Alcalde : Aprueba.
Concejal Aros : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejal Ramos : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejal Alquinta : Aprueba.
Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 012/2015/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad autorizar al señor Alcalde para que acuda durante los días 9 al 11 de febrero del presente, a la ciudad de Lima – Perú, a una reunión preparativa del Congreso de Municipios Turísticos a efectuarse en la ciudad de Sao Paulo – Brasil. Considerando los días de traslado.

El Señor Alcalde, da lectura a convocatoria del seminario de Planificación Territorial de Urbanismo, Salud, Áreas Verdes y Turismo en Tacna – Perú, desde 13 al 18 de enero del presente, consulta si existe algún concejal interesado.

La Concejala Castillo, responde que ella está interesada al igual que la concejala Rojas, le llama la atención y quiere ir al seminario, por el tema de la sequia.

El Concejal Aros, consulta por el tema de las fechas de las secciones de los concejos, hacer las secciones de concejos cercas una de las otras.

El Señor Alcalde, da fechas para las secciones de concejo.

El Señor Alcalde, somete a votación fechas de concejos.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 013/2015/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad realizar las próximas secciones correspondientes al mes de Enero, en las siguientes fechas y horarios:

Enero
Lunes 19 de Enero a las 15:30 horas.
Miércoles 21 de Enero a las 15:30 horas.

El Señor Alcalde, dice que retomaran el tema de las concejales Castillo y Rojas, acerca del seminario Planificación Territorial de Urbanismo, Salud, Áreas Verdes y Turismo en Tacna – Perú, desde 13 al 18 de enero del presente, el tema de salud es extraordinario,

El Señor Alcalde, somete a votación la participación de las concejales.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 014/2015/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad autorizar a los concejales doña Marta Castillo Castro y Miriam Rojas Cabellos, con la finalidad que asistan al seminario de Planificación Territorial de Urbanismo, Salud, Áreas Verdes y Turismo en Tacna – Perú, desde 13 al 18 de enero del presente, considerando los días de traslado.

Los Concejales piden acordar las fechas de las sesiones de concejo del mes de febrero.

El Concejál Alquinta, señala que se debe conversar con el señor Vigorena por el tema de la premiación.

El Señor Alcalde, somete a votación fechas de concejos.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejál Aros	: Aprueba.
Concejál Rojas	: Aprueba.
Concejál Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejál Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 015/2015/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad realizar las próximas secciones correspondientes al mes de Febrero, en las siguientes fechas y horarios:

Febrero
Lunes 16 de Febrero a las 15:30 horas.
Miércoles 18 de Febrero a las 15:30 horas.
Miércoles 25 de Febrero a las 15:30 horas.

PUNTOS VARIOS

MARTA CASTILLO CASTRO

1. El tema de los juegos artificiales, carabineros llevo tarde, no se debe transportar los juegos en vehículos municipales. En el molle tiraron juegos artificiales clandestinos y balazos. El tema de la seguridad se debe coordinar e informar. Agradece por los juegos artificiales, la gente estaba feliz.

CONCEJAL ROJAS

1. Reitera el tema de las panderetas, solicita por favor resolver este tema, de la población los naranjos de la localidad de Chapilca.
2. Agradece el árbol de navidad que está en la localidad de Calingasta, la gente está muy contenta.

El Señor Alcalde, fue una idea, no es todo vicuña centro, pero siempre se puede ser mejor, se dio cuenta que la gente estaba contenta.

El Concejal Rojas, menciona el tema de los juegos artificiales, está muy agradecida, pero reclamo porque los juegos duraron muy poco.

El Señor Alcalde, señala que está revisando el contrato, porque no se hizo lo que decía el contrato.

El Secretario Municipal (s), dice que existe un tema de carácter legal, los juegos artificiales, una balada fallo, carabinero dio la orden de que no siguiera, porque se podría ocasionar algún accidente, pero se debía quemar si o si porque se debe quemar.

La Concejala Castillo, dijo que algo paso con los juegos.

3. El tema del eje mistraliano, los árboles están horribles, debían haber ambientado a los arboles.
4. Las bancas están muy lindas las del eje mistraliano.

El concejal Aros, no le gustaron los faroles.

El Señor Alcalde, dice que están luchando por la segunda etapa.

CONCEJALA ROJAS

1. Solicita solucionar el tema del sifón que abierto frente a la JAEM.

El Concejal Alquinta, colocar señaletica que no estacionar en ese lugar.

2. Informa que se acercaron a ella personas de peralillo sur, por el tema del alcantarillado.

El Señor Secretario Municipal, ese tema los vecinos no pagaron, pero se va a buscar la solución.

3. Recordar el tema de la pared del cementerio que se cayó en la casa de señora Jovita Araya.

4. Informa que responsabilizan a ellos del accidente que hubo en gualliguaica.

El Señor Alcalde, todos los accidentes es responsabilidad de los conductores, se ha reunido con VIALIDAD por el tema y se arreglara la ruta.

5. Solicitud marcar las señáleticas de vicuña.

CONCEJAL ALQUINTA

1. Informa que en el año 2000, se distinguía a un deportista. En el año 2001 se distinguió a solamente deportistas. Solicita se podría retomar mas el deporte.

2. El tema de las candidatas es una barbaridad regalarle un auto, es demasiado. Sería mejor un viaje, se deben hacer cosas para la comunidad, forestar la comunidad, contribuir a la comunidad.

CONCEJAL AROS

1. Informa que la ornamentación y el paisajismo han hecho muy pocas cosas por ello. El tema de la selección al poner muchas especies autóctonas no son bonitas, otras se podrían instalar que serian más bonitas.

El Señor Alcalde, informa que se están contactando con algún paisajista.

2. Informa que los tutores de los arboles no están.

3. Solicita información acerca del robo de las piezas del bus.

El Señor Alcalde, dice que se dicto una investigación sumaria, pero fue un error, porque las piezas están en la bodega, pero igual pidió una investigación sumaria.

El Concejal Aros, señala que es grave, es complicado, se hablan otras cosas, se filtro, la única persona que pierde credibilidad es usted, y ellos igual por no fiscalizar.

El Señor Alcalde, manifiesta que las denuncias no se retiran, la fiscalía deberá tomar una decisión, y ellos también con la finalización de la investigación sumaria.

El Asesor Jurídico, informa que con lo que dictamine la investigación sumaria, ellos se dirigirán a la fiscalía, con objeto de que ellos puedan complementar su investigación con los datos que ellos puedan recabar con la investigación sumaria.

El Señor Alcalde, añade que si el no hubiese realizado la denuncia nadie se hubiera enterado, y eso es producto que no se informa.

El Asesor Jurídico, dice que la decisión del Alcalde fue la correcta, se constituye a un hurto, y es su deber denunciarlo, comparte su decisión. Se debe investigar.

4. Reitera solicitudes de información, se le ha faltado el respeto, ha pasado mucho tiempo y tiene respuestas.
5. Informa que a la Sra. Dalia Alquinta, se le curso una notificación, de un inspector en el cual deben solicitar permiso de construcción de obras, y lo hace a nombre ella, pero no es la dueña de la casa, la señora había tramitado su permiso extemporáneo.

El Asesor Jurídico, dice que es una situación que puede suceder, se debe tomar como que pague su deuda, y si usted ya pago haga caso omiso a eso, esa notificación no constituye multa, el inspector cometió un error.

El Señor Secretario Municipal, le llamo la atención al señor Molina, pero ya no pertenece a su cargo, la notificación esta mala, no individualiza a la persona, le llamo la atención al señor Molina, no es manera de notificar a una persona, menos por sobre nombre.

El Señor Alcalde, Solicita informe por escrito para amonestación al funcionario.

El Concejal Aros, le falta capacitación al señor Molina.

El Asesor Jurídico, señala que el funcionario no puede notificar al dueño de la propiedad.

CONCEJAL RAMOS

1. Invita a los concejales el día viernes a una reflexión de carrera docente, en la escuela Lucila Godoy Alcayaga. Desde las 09:00 horas.
2. Solicita información acerca del paradero de los colectivos.

El Señor Alcalde, dice que dio instrucciones al señor Videla para que viera la posibilidad de un paradero al frente de la cruz verde o supermercado. Ellos prenden para que sea un lugar tomar y dejar pasajero.

3. Informa que la calle del sector Oriente de la localidad de Peralillo, esta peligrosa, solicita cortar los arboles.

1. Informa acerca de los niños del campeonato, tuvieron una muy buena presentación.

2. Consulta porque FONASA estaba cerrado.

El Señor Alcalde, dice que había problemas con el tóner, pero ya se solucionó.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 18:58 hrs.




LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE